



Año



1959

Devoto Quinario y Solemnes Cultos

Que la Real, Ilustre y Muy Noble Cofradía del

Santísimo Cristo del Perdón

Canónicamente establecida en la Iglesia Parroquial de San Antolín Martir, de esta ciudad de Murcia, agregada para el goce de todas sus gracias e indulgencias a la Basílica de Santa Cruz «in Jerusalem», de Roma; y de la que es Presidente Honorario S. A. R. el Serenísimo Señor Don Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, Infante de España, dedicará este año a su Excelso Titular, en cumplimiento de sus Constituciones y para formentar la piedad entre sus asociados y demás fieles.

Esta Cofradía celebrará los tradicionales Ejercicios del Quinario, durante los días 18 al 22 de Marzo, con arreglo al siguiente orden: Por la mañana, a las ocho y media, tendrá lugar el Santo Sacrificio de la Misa, rezándose el Rosario, durante la misma, y a continuación se leerá el Ejercicio del Quinario. A las ocho de la noche, dará comienzo el Ejercicio vespertino, con recitación del Santo Rosario, canto del SANTO DIOS, LLAGAS y PERDON !OH, DIOS MIO!, sermón, terminando estos cultos con el HIMNO AL SANTISIMO CRISTO DEL PERDON y el salmo MISERERE. Ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el

RVDO. P. JESUS DIEZ

DE ESTA RESIDENCIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

cuyos temas de los sermones desarrollará durante los cinco días, por el siguiente orden: I. "La tremenda desgracia de la humanidad: el pecado". II. "Lo sublime del perdón divino". III. "El Sacramento del perdón". IV. "Perdonamos a nuestros deudores". V. "Los frutos del perdón".

Día 22 de Marzo (Domingo de Ramos).—A las siete de la noche, se celebrará, con toda solemnidad, el último Ejercicio del Quinario, por el mismo orden de los días anteriores. La parte musical estará a cargo de la "Schola cantorum" de los Jóvenes de A. C. de la Parroquia, acompañada de orquesta. Para poder lucrar las indulgencias concedidas, también se dará a besar a los fieles la reliquia de la Verdadera Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, al finalizar cada Ejercicio vespertino.

Día 23 de Marzo (Lunes Santo).—Se celebrarán Misas rezadas desde las siete y media hasta las doce de la mañana, aplicándose por todos los Cofrades y Bienhechores difuntos. En la de ocho y media, que oficiará el

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Ramón Sanahuja y Marcé

OBISPO DE ESTA DIOCESIS

se distribuirá el Pan de los Angeles a los asociados, sus familias y demás fieles, ganándose Indulgencia Plenaria especial por concesión perpétua de Su Santidad Benedicto XV, que pueden lucrar cuantos fieles reciban la Sagrada Comunión, en este templo y día. Por la noche, a las ocho y media, solemnisima PROCESION en honor del Santísimo Cristo del Perdón, cuyo orden e itinerario se anunciará en fecha oportuna.

Los cultos de este Quinario se aplicarán por la intención de los oferentes del siguiente modo:

- | | | |
|---------------------------------------|---------|--|
| Día 18 de Marzo | MAÑANA: | D. Mariano Pomares Barba, Mayordomo de esta Cofradía, por su esposa, padres y demás difuntos. |
| | TARDE: | La Srta. Mercedes Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, en sufragio de sus tíos D. Antonio López Gómez y D. ^a Elisa Esteve Baeza y de sus abuelos. |
| Día 19 de Marzo | MAÑANA: | D. ^a Carmen Pérez Moreno, Vda. de López-mesas, por el eterno descanso de su esposo, padres D. Eugenio López-mesas Serrano y D. ^a Rosa Llanos Blaya y demás difuntos de la familia. |
| | TARDE: | D. ^a Elisa Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D. ^a Mercedes Esteve Baeza y demás difuntos de la familia. |
| Día 20 de Marzo | MAÑANA: | D. Francisco López-mesas Llanos, Mayordomo de esta Cofradía, en sufragio de su esposa D. ^a Asunción Llanos Llamas y de su hijo Manolo. |
| | TARDE: | La Srta. Mercedes Jiménez Esteve, Cofrade Bienhechora, por las almas de sus padres D. Miguel Jiménez Baeza y D. ^a Mercedes Esteve Baeza y demás difuntos de la familia. |
| Día 21 de Marzo | MAÑANA: | D. José Llorens Colomer, Mayordomo de esta Cofradía, por su padre, padres políticos y demás difuntos. |
| | TARDE: | D. Antonio Gómez-Guillamon, Mayordomo de esta Cofradía, por su queridísima madre, hermano D. Avelino y demás difuntos. |
| Domingo de Ramos, 22 de Marzo. | | D. Félix Sánchez Pérez, Secretario General de esta Cofradía, por las almas de sus padres, padres políticos y demás difuntos de su familia. |
| Lunes Santo, 23 de Marzo. | | La Cofradía, por todos sus asociados, Fundadores, Mayordomos, Señoras Bienhechoras, Camareros y Cooperadores vivos y difuntos. |

Solemne Triduo a Nuestra Señora de la Soledad

Para conmemorar los acerbos Dolores que en la Pasión y Muerte de nuestro adorable Redentor, sufrió su Santísima Madre, la nueva rama de esta Cofradía (Damas de la Soledad) se propone celebrar un solemne Triduo durante los días 15, 16 y 17 de Marzo, cuyo orden de los cultos será el siguiente:

Por la mañana, a las ocho y media, se rezará la Corona Dolorosa y el Ejercicio del Triduo, durante la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

A las siete de la noche, se rezará la Corona Dolorosa, siguiéndole el canto del SANTO DIOS, sermón que predicará el Rvdo. D. Andrés Cánovas Cánovas, Cura Rector de Balsicas, y Ejercicio del Triduo, terminando con el STABAT MATER a la Santísima Virgen.

El último día del Triduo, con la asistencia de las señoras y señoritas que integran la Hermandad y Junta de Gobierno de la Cofradía, se celebrará solemne procesión, por varias calles de la ciudad, con la Sagrada Reliquia del **Lignum Crucis**.

A este acto y a los solemnes cultos, anteriormente indicados, se suplica la asistencia de los Cofrades, Mayordomos del perdón y devotos de la Santísima Virgen de la Soledad.

INDULGENCIAS.—El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, concedió **cien días de indulgencia** a los fieles que asistan con devoción a cualquiera de los actos de este Quinario o a la procesión del Santísimo Cristo del Perdón, y otros **cien** a los que recen devotamente un Credo ante esta imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Coria, Dr. D. Francisco Cavero Tormo, también se dignó conceder **cien días de indulgencia** a quienes recitaren devotamente oraciones y preces aprobadas por la Iglesia, ante la mencionada imagen del Crucificado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José García y Córdaraz, Obispo de Orihuela, concedió **cien días de indulgencia** a los cofrades estantes que lleven los «pasos» de la procesión del Lunes Santo, con espíritu de verdadera penitencia.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis P. Vicente Alonso Salgado, igualmente se dignó conceder **cincuenta días de indulgencia** a todos los cofrades y demás fieles que concurran a cada uno de los cultos religiosos anteriormente reseñados, y que en honor del Santísimo Cristo del Perdón se celebren, pero de un modo especial a los que asistan a la Misa de Comunión del Lunes Santo y Procesión de la noche.

